

3. Esta autorización se otorga a reserva de las demás licencias o autorizaciones necesarias de otros organismos, y sólo tendrá validez en el ejercicio de las competencias atribuidas a esta Delegación.

4. El titular de la citada instalación dará cuenta de la terminación de las obras a la «Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa», a efectos de reconocimiento definitivo y emisión de la correspondiente acta de puesta en servicio.

5. Se cumplirán las condiciones técnicas y de seguridad dispuestas en los Reglamentos vigentes que le son de aplicación durante la ejecución del proyecto y en su explotación.

6. La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella. En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se derive, según las disposiciones legales vigentes.

7. El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionamientos que han sido establecidos por Administraciones, organismos, empresas de servicio público o de interés general, los cuales han sido trasladados al titular de la instalación.

Tercero.—En el expediente expropiatorio, la entidad mercantil «Becosa Eólico La Valdivia, Sociedad Anónima Unipersonal» asume la condición de beneficiaria.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, en el plazo máximo de un mes contado a partir del día siguiente de notificación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 15 de febrero de 2006.—El Delegado Provincial, Francisco Álvaro Julio.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

22.488/06. *Anuncio de la Dirección General de Industria por el que se somete a información pública el expediente de expropiación forzosa, por el procedimiento de urgencia, relativo al proyecto singular de interés regional «Parque Empresarial Besaya», en el término municipal de Reocín.*

Por la Sociedad Suelo Industrial de Cantabria, Sociedad Limitada, en anagrama Sican, se ha solicitado, al amparo del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, la tramitación del expediente expropiatorio por el procedimiento de urgencia, para la obtención de los terrenos necesarios para la ejecución del Proyecto Singular de Interés Regional «Parque Empresarial Besaya», sito en Reocín, como promotora y beneficiaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, la Dirección General de Industria, ha acordado la información pública del expediente de referencia, durante un período de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, a fin de que los titulares afectados puedan solicitar la rectificación de posibles errores o formular las alegaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en la Dirección General de Industria, sita en la Calle Castelar, 1, 5.ª planta, 39004 en Santander, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes.

Esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Ré-

gimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, cuando los titulares sean desconocidos o se ignore el lugar de notificación.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados

Término municipal: Reocín:

Finca 1; polígono parcela 9-55; superficie parcela 385; superficie afectada 380,45; titular Herederos Ramón Pelayo Gutiérrez; domicilio Barrio El Pedroso, 122, Helguera (Reocín); uso rústico.

Finca 2; polígono parcela 23-90; superficie parcela 20.256; superficie afectada 84,00; titular Herederos Saturnino Hoyos Ruiz; domicilio Argudín, 81, portal 1, 2.º B, Puente San Miguel; uso rústico.

Finca 3; polígono parcela 23-92; superficie parcela 1.579; superficie afectada 167,81; titular Herederos Ramón Pelayo Gutiérrez; domicilio Barrio El Pedroso, 122, Helguera (Reocín); uso rústico.

Finca 4; polígono parcela 23-93; superficie parcela 7.887; superficie afectada 2.218,64; titular María Barquín Fernández; domicilio Barrio Otero, 144, 39538 Reocín; uso rústico.

Finca 5; polígono parcela 23-95; superficie parcela 19.981; superficie afectada 775,72; titular Herederos José López González; domicilio José M.ª Pereda, 87, 2.º I, 39300 Torrelavega; uso rústico.

Finca 6; polígono parcela 23-96; superficie parcela 8.208; superficie afectada 1.536,21; titular Asturiana de Zinc, Sociedad Anónima; domicilio San Juan de Nieva, sin número, 33417 Castrillón, Asturias; uso rústico.

Finca 7; polígono parcela 24-37; superficie parcela: 18.473 Superficie afectada 1.937,16; titular María Barquín Fernández; domicilio Barrio Otero, 144, 39538 Reocín; uso rústico.

Finca 8; polígono parcela 24-94; superficie parcela 7.680; superficie afectada 2.307,57; titular Luis Cipitria Fernández; domicilio Barrio Otero, 144, 39538 Reocín; uso rústico.

Finca 9; polígono parcela 24-38; superficie parcela 27.288; superficie afectada 177,63; titular Luis Cipitria Fernández; domicilio Barrio Otero, 144, 39538 Reocín; uso rústico.

Finca 10; polígono parcela 24-39; superficie parcela 4.066; superficie afectada 207,09; titular Vicenta Gómez Barreda; domicilio Conde Torreanaz, 6, 5.º D, 39300 Torrelavega; uso rústico.

Finca 11; polígono parcela 9-30; superficie parcela 2.290.149; superficie afectada 26.561,28; titular Asturiana de Zinc, Sociedad Anónima; domicilio San Juan de Nieva, sin número, 33417 Castrillón, Asturias; uso rústico.

Finca 12; polígono parcela 10-25; superficie parcela 34.353; superficie afectada 3.480,66; titular Asturiana de Zinc, Sociedad Anónima; domicilio San Juan de Nieva, sin número, 33417 Castrillón, Asturias; uso rústico.

Finca 13; políg. parcela 1406036VP1010N0001WU; superficie parcela 706; superficie afectada 628,98; titular Daniel González Pelayo; domicilio Barrio Los Caños, 38, 34440 Fromista (Palencia); uso urbano.

Finca 14; políg. parcela 1406082VP1010N0001TU; superficie 2.995; superficie afectada 250,71; titular José González Cuevas; domicilio Barrio Helguera, 116, escalera S, PI Pue, Lo, Reocín; uso urbano.

Finca 15; políg. parcela 1406037VP1010N0001AU; superficie parcela 772; superficie afectada 350,62; titular M.ª Ángeles Repulles Llata; domicilio Constitución, 37, Pl: Pr, Pt: C 50001 Zaragoza; uso urbano.

Finca 16; políg. parcela 1406038VP1010N0001UU; superficie parcela 652; superficie afectada 171,27; titular Manuel Álvaro González; domicilio Barrio Helguera, 39538 Reocín; uso urbano.

Finca 17; políg. parcela 1406034VP1010N0001UU; superficie parcela 424; superficie afectada 411,31; titular Francisco Crespo Martínez; domicilio Barrio La Mies, 90, B, 39538 Helguera, Reocín, uso urbano.

Finca 18; políg. parcela 1406033VP1010N0001ZU; superficie parcela 870; superficie afectada 496,61; titular Aníbal Fernández Martín; domicilio Barrio Helguera, 34, 39538 Reocín; uso urbano.

Finca 19; políg. parcela 1406032VP1010N0001SU; superficie parcela 317; superficie afectada 131,77; titular

Agustina Fernández Bolado; domicilio Barrio Azul, 86, 39538 Helguera Reocín; uso urbano.

Finca 20; políg. parcela 1406031VP1010N0001EU; superficie parcela 1.040 superficie afectada 258,54; titular Julio Fernández Villaescusa; Barrio Agustín Riancho, 2, 39300 Torrelavega; uso urbano.

Finca 21; políg. parcela 1406030VP1010N0001JU; superficie parcela 1.298; superficie afectada 266,80; titular Ramón Quintana Galarza; domicilio Barrio la Serna, 83, 39838 Helguera Reocín; uso urbano.

Finca 22; políg. parcela 1406029VP1010N0001SU; superficie parcela 1.080; superficie afectada 152,61; titular M.ª Ángeles Repulles Llata; domicilio Constitución, 37, Pl: Pr, Pt: C, 50001 Zaragoza; uso urbano.

Finca 23; políg. parcela 1406028VP1010N0001EU; superficie parcela 1.328; superficie afectada 116,44; titular José López Cuevas; domicilio Barrio Abajo, 52, 39538 Helguera Reocín; uso urbano.

Finca 24; políg. parcela 1406027VP1010N0001JU; superficie parcela 1.035; superficie afectada 119,85; titular Carmen López Cuevas; domicilio Barrio Abajo, 28, puerta A, 39538 Helguera Reocín; uso urbano.

Finca 25; políg. parcela 1406026VP1010N0001IU; superficie parcela 1.270; superficie afectada 73,36; titular Virginia López Cuevas; domicilio Barrio Abajo, 39538 Helguera Reocín; uso urbano.

Finca 26; políg. parcela 1406025VP1010N0001XU; superficie parcela 1.178; superficie afectada 66,40; titular M.ª Elena López Cuevas; domicilio Barrio Abajo, 28, 39538 Helguera Reocín; uso urbano.

Finca 27; políg. parcela 1406024VP1010N0001DU; superficie parcela 1.195; superficie afectada 46,66; titular Luis López Cuevas; domicilio Barrio Helguera, 150, 39538 Helguera Reocín; uso urbano.

Finca 28; políg. parcela 1406023VP1010N0001RU; superficie parcela 1.315; superficie afectada 38,83; titular Policarpo López Cuevas; domicilio Barrio Helguera, 81, 39538 Helguera Reocín; uso urbano.

Finca 29; políg. parcela 1509036VP1010N0001MU; superficie parcela 4.760; superficie afectada 155,26; titular Francisco Crespo Martínez-Manuela Cobo Martínez; domicilio Barrio Helguera, 90, 39538 Helguera Reocín-Barrio Helguera, 390, 39538 Helguera Reocín; uso urbano.

Santander, 21 de abril de 2006.—Director General de Industria, Pedro Obregón Cagigas.

UNIVERSIDADES

20.122/06. *Resolución de la Universidad de Valladolid sobre extravío de Título Universitario Oficial de Licenciada en Filología Inglesa.*

Extraviado el título universitario oficial de Licenciada en Filología Inglesa de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad, expedido el día 30 de septiembre de 2002, a favor de D.ª Nuria Martín Gil, con Registro Nacional de Títulos 2003/005239. Se publica en cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1988 (B.O.E. del 13) para tramitar un duplicado del mismo.

Valladolid, 4 de abril de 2006.—El Coordinador de Tercer Ciclo y Títulos, Julio Prieto Alonso.

20.443/06. *Resolución de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.*

En cumplimiento de la O.M. de fecha 8-7-88, se hace público el extravío del título de Enfermera a favor de doña María de los Ángeles Adame Díaz, expedido el 18 de diciembre de 1951, con Registro Nacional de Títulos (Rectorado UCM), folio 81, número 616, con objeto de poder formular las reclamaciones pertinentes.

Madrid, 19 de enero de 2006.—La Secretaria Académica, Paloma Ortega Molina.